

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

177

VALENCIA NÚMERO 17

EDICTO

Carmen Rausell Rausell, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 17 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos número 1.053 de 2015, a instancias de don José Agustín Collado Tramoyeres, contra “Ingeniería 75, Sociedad Anónima”, y Fondo de Garantía Salarial, en los que el día 20 de enero de 2016 se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Valencia, a 20 de enero de 2016

Parte dispositiva:

Se acuerda la acumulación a los presentes autos los seguidos ante el Juzgado de lo social número 7 de esta ciudad con el número de registro 1.152 de 2015.

Oficiase al referido Juzgado para la remisión de los indicados autos, acompañando testimonio de esta resolución, y al Decanato de los Juzgados de Valencia comunicando la acumulación acordada a los efectos oportunos.

Adviértase a las partes que esta resolución puede ser recurrida en reposición, ante este mismo Juzgado, en el plazo de tres días (artículo 187 de la Ley de la Jurisdicción Social, en relación con la disposición transitoria primera, apartado 2, de la misma Ley de la Jurisdicción Social, y en la forma prevista en el artículo 452 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), siendo requisito necesario que el recurrente que no gozare del beneficio de justicia gratuita presente en la Secretaría del Juzgado, al interponer el recurso, el documento que acredite haber constituido un depósito de 25 euros, ingresando la citada cantidad en el “Banco Santander”, en la cuenta correspondiente a este expediente número 3123/0000/30/número de autos (cuatro dígitos)/año (dos dígitos), indicando en el campo “Concepto” el código “30 Social-Reposición” y la fecha de la resolución recurrida con el formato dd/mm/aaaa.

Así lo acuerda, manda y firma doña Olga Iquino Lafuente, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 17 de Valencia.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a “Ingeniería 75, Sociedad Anónima”, que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Valencia, a 20 de enero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/3.950/16)

